

# “Bailarinas y amas de casa”: Divisiones sociales en el mercado transnacionalizado y representaciones de género

Carmen Gregorio Gil

Me propongo en este artículo contribuir desde una crítica feminista al análisis de los desplazamientos transnacionales actuales enmarcándolos en el contexto de las políticas neoliberales que presiden los procesos de globalización, al mismo tiempo que mostrar las representaciones culturales imbricadas en las divisiones de género del trabajo. Entiendo por globalización el contexto en el que se viene configurando un modelo de desarrollo económico y político a escala planetaria, en el que, hechos como la internacionalización de los procesos productivos y reproductivos,<sup>1</sup> la reconfiguración de las fronteras y las guerras a escala mundial están contribuyendo a profundizar en las desigualdades entre países, comunidades, grupos sociales, hombres y mujeres. Modelo de desarrollo que, como vienen señalado diferentes autoras y autores<sup>2</sup> se asienta en las desigualdades de género, como intentaré evidenciar en el hecho concreto de las migraciones transnacionales.

## LAS MIGRACIONES TRANSNACIONALES COMO PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN LAS DESIGUALDADES SOCIALES

Enfocar el análisis de las migraciones contribuyendo a la visibilización de las desigualdades estructurales que éstas generan supone una opción teórico-política crítica con el modelo neoliberal de desarrollo a escala mundial



*Tiempos de América*, nº 13 (2006), pp. 109-120

<sup>1</sup> Con estos últimos quiero referirme fundamentalmente a la transferencia entre países de mano de obra en procesos productivos relacionados con los trabajos de provisión de cuidados, sexo, limpieza y mantenimiento del hogar, que ocupan mayoritariamente a las mujeres inmigrantes en Europa.

<sup>2</sup> ROSA COBO: “Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres”, en CELIA AMORÓS y ANA DE MIGUEL: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Vol. III, Minerva, Madrid, 2005; PALOMA DE VILLOIA: *Globalización y Género*, Síntesis, Madrid, 1999; JOSÉ DENIZ: “Perspectivas del desarrollo en el contexto de la economía globalizada”, en VIRGINIA MAQUEIRA y MARIA JESÚS VARA (eds): *Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización*, Universidad Autónoma, Madrid, 1997, pp. 69-80.

dentro del cual contextualizo los flujos migratorios de los países del “Sur” al “Norte”<sup>3</sup> o de la “Periferia” al “Centro”.<sup>4</sup> Siguiendo la revisión teórica realizada por Kearney<sup>5</sup> mi enfoque comparte los presupuestos de la *teoría de la dependencia*, aunque incorpora elementos de análisis que el autor propone desde la *teoría de la articulación*,<sup>6</sup> en su intento de *articular*, de ahí el nombre que da a su teoría, lo macro y lo micro, así como otras consideraciones que planteo como imprescindibles para poner de manifiesto el lugar estructural que toman las diferenciaciones de género en su imbricación con otras diferenciaciones sociales en los procesos de producción y cambio social.<sup>7</sup> Me propongo con ello restituir la agencia a las mujeres representadas en las migraciones bajo el modelo patriarcal, como esposas y madres de los hijos del hombre migrante: trabajador y pionero, huyendo al mismo tiempo de la victimización con la que en ocasiones sometemos a grupos situados en posiciones de subalteridad y desventaja social.<sup>8</sup>

La prioridad dada desde enfoques histórico-estructurales a la categoría clase y la comprensión de las migraciones laborales en tanto formas de transferencia de mano de obra al sector capitalista de los países desarrollados (receptores), ha hecho que la categoría género haya estado relegada en los análisis de las migraciones. Con ello, no sólo se ha restado importancia a la participación de las mujeres en las migraciones en tanto que trabajadoras con sus proyectos propios,<sup>9</sup> más allá de meras seguidoras de los hombres “productores”, sino que también se ha invisibilizado la trascendencia social y económica del trabajo “reproductivo” y dejado al margen del análisis los significados y diferenciaciones de género y parentesco que se muestran centrales en la división del trabajo y la composición de las migraciones.

#### LA CATEGORÍA “INMIGRANTE” EN EL CONTEXTO DE DIFERENCIACIÓN SOCIAL

Intentaré analizar la categoría “inmigrante”<sup>10</sup> en tanto demarcadora de grupos de personas que emergen en el actual contexto de diferenciación social y exclusión a partir de la consideración de dos aspectos de carácter estructural en los que se hace imprescindible tomar en consideración las diferenciaciones de género: las bases ideológicas que fundamentan el tipo de organización política de los estados-nación y las dinámicas del mercado de trabajo en su nivel local e internacional.

---

<sup>3</sup> Véase el desarrollo de este enfoque en CARMEN GREGORIO GIL: “Los movimientos migratorios del Sur al Norte como procesos de Género”, en P. DE VILLOTA: *Globalización y Género*, pp. 259-288.

<sup>4</sup> Utilizando la denominación de IMMANUEL WALLESTEIN: *The Modern World System*, Academic Press, N. York, 1974.

<sup>5</sup> MICHAEL KEARNEY: “From the invisible hand to the visible feet: Anthropology studies on migration and development”, *Annual Review of Anthropology*, 15, 1986, pp. 331-361.

<sup>6</sup> Para los presupuestos de los que parten las teorías de la dependencia y de la articulación en el análisis de las relaciones entre migraciones internacionales y desarrollo, ver KEARNEY: “From the invisible”, pp. 331-362.

<sup>7</sup> En concreto me refiero a las categorías grupo doméstico y red social desde la propia definición de Michael Kearney, pero reconceptualizándolas a la luz de las divisiones estructurales de género, lo que me ha llevado a tomar en consideración cuestiones centrales como el reparto diferencial del poder, el control sobre el cuerpo y la movilidad de las mujeres y los derechos y obligaciones definidos por el parentesco. Ver el desarrollo estas categorías en CARMEN GREGORIO GIL: *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*, Narcea, Madrid, 1998.

<sup>8</sup> Para una comprensión de las propuestas y estrategias de cambio de las mujeres en tanto que grupo en posición de subalteridad, ver DOLORES JULIANO: *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*, Horas y Horas, Madrid, 1992 y D. JULIANO: *Las que saben... Subculturas de mujeres*, Horas y Horas, Madrid, 1998.

<sup>9</sup> Exceptuando diferentes trabajos como los de ANNIE PHIZACKLEA & ROBERT MILES: *Labour and Racism*, Routledge & Kegan Paul, London, 1980 y ANNIE PHIZACKLEA: *One Way Ticket. Migration and Female Labour*, Routledge & Kegan Paul, London, 1983, que desde perspectivas marxistas feministas han resaltado no sólo los beneficios que reporta al sistema capitalista internacional la mano de obra femenina extranjera, sino identificado los mecanismos de “producción” de trabajos específicos para ser ocupados por mujeres inmigrantes racializadas.

<sup>10</sup> Lo entrecomillo para llamar la atención sobre su carácter construido en un contexto sociohistórico específico, desvinculándonos de un uso desideologizado del término inmigrante para describir a la persona que vive en un lugar diferente al que ha nacido.

Con las bases ideológicas que fundamentan la organización política me refiero a la diferenciación que se opera en el estado-nación entre dos tipos de ciudadanía: la considerada de pleno derecho y la que no lo es, es decir nacionales y extranjeros. El Estado español en la Constitución en su art. 13, Título I, establece dicha diferencia al remitir la regulación de las libertades de los extranjeros en España a los términos establecidos en otros tratados y leyes. Igualmente en el art. 1 de la LO 7/85 *sobre los derechos y libertades de los Extranjeros en España* de 1 de julio, se especifica que “se consideran extranjeros a los efectos de la presente Ley, quienes carezcan de nacionalidad española” cuestión que se sigue recogiendo en la ley actual LO 4/2000 sobre *los derechos y libertades de los Extranjeros en España y su integración social* que deroga a la anterior y que en sus modificaciones subsecuentes da lugar a la ley LO 14/2003 de 20 de noviembre. Por tanto, esta diferenciación supone una limitación constitucional del reconocimiento y disfrute de derechos y libertades de la ciudadanía que, residiendo en el territorio nacional no posee la nacionalidad española. A lo que hay que añadir, como queda recogido en el documento de trabajo presentado por Josefa A. Castillo<sup>11</sup> la ausencia de consideración de la LO 4/2000 de la discriminación por razón de sexo/género a pesar de sus intentos por igualar en reconocimiento de derechos, a españoles y extranjeros residentes legales.

A esta diferenciación se suma la establecida entre la ciudadanía extranjera comunitaria y no comunitaria que toma sentido en el contexto de construcción de la Comunidad europea. La incorporación del Estado español como país miembro en 1986 supondrá la concepción de una “ciudadanía europea” y con ello, el intento de ruptura de los límites impuestos por el Estado-nación. Con el Tratado de Roma en el que se establece la libre circulación de trabajadores comunitarios asalariados y por cuenta propia y con el posterior Tratado de Maastricht en el que la condición de nacional de un Estado de la Unión otorgará el disfrute de Derechos y Deberes, se terminarán delimitando más nítidamente las diferenciaciones entre tres tipos de ciudadanía: española, nacional comunitaria y extranjera no comunitaria. No cabe duda tampoco cómo las relaciones históricas derivadas de los procesos de colonización y de configuración de la nación española se vienen reflejando en las leyes de extranjería y en sus desarrollos reglamentarios relativos a la adquisición de la nacionalidad española y el mantenimiento de la doble nacionalidad, en donde se establecen otras diferenciaciones a la ciudadanía en este caso entre los Países Iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y Portugal (y sefardíes) y el “Resto”. Diferenciaciones entre países que se plasman también en el establecimiento de acuerdos bilaterales relativos a la regulación de mano de obra y con ello de los permisos de residencia y trabajo en el Estado español. Estos acuerdos además han operado de forma selectiva en función del sexo de los y las trabajadoras inmigrantes como ha sido el caso del reclutamiento de mujeres procedentes de Rumanía para la recogida de la fresa en Huelva, de hombres ecuatorianos para trabajar en la agricultura murciana<sup>12</sup> o de trabajadores temporeros procedentes de Marruecos en la recogida del olivar en Andalucía.

Pero lo que quiero destacar aquí es cómo la vinculación de la figura jurídico-política del estado a una nación a la que se le presupone una lengua y una cultura común, lleva implícita la idea de una cultura nacional homogénea, que es capaz de activar ante la presencia de inmigrantes, temores acerca de una supuesta pérdida de la unidad cultural de la nación o acerca de la emergencia de conflictos inevitables derivados del “choque cultural” profetizado por Samuel P. Huntington en su libro “el choque de las civilizaciones”.<sup>13</sup> Nos encontramos, como ha señalado Stolcke (1995),<sup>14</sup> ante la

---

<sup>11</sup> JOSEFA ANTONIA CASTILLO DEL AMO: *Legislación Básica sobre Extranjería y Mujeres inmigrantes*. XVIII Congreso Estatal de Mujeres Abogadas. Noviembre de 2005 (documento de trabajo).

<sup>12</sup> Véase el análisis llevado a cabo por Paloma Fernández del “Plan de retorno voluntario paulatino” fruto del convenio bilateral firmado a finales de enero de 2001 entre los gobiernos de Ecuador y el Estado español. PALOMA FERNÁNDEZ RASINES: “Trayectorias migratorias y ficción de la masculinidad hegemónica”, en VÍCTOR BRETÓN y FRANCISCO GARCÍA: *Estado. Etnicidad y movimientos sociales en América Latina*, Icaria, Barcelona, 2003, pp. 319-346.

<sup>13</sup> SAMUEL P. HUNTINGTON: *El choque de civilizaciones*, Paidós, Buenos Aires, 2000.

<sup>14</sup> VERENA STOLCKE: “Talking culture: New boundaries, new rethorics of exclusion in Europe”, *Current Anthropology*, 16, 1, 1995, pp. 1-23.

emergencia de nuevas retóricas de exclusión que encuentran su justificación en la diferencia cultural atribuida a la población inmigrante, en un “otro” portador de una supuesta “cultura” diferente a la considerada legítima que se construye a partir de la ficción de un “nosotros” homogenizado. Formas sutiles de dominación que se apoyan en categorías sociales establecidas en función del país o región de origen y/o religión de la población inmigrante, convirtiéndose en marcadores étnicos de ese “otro” –latinoamericano, colombiana, marroquí, musulmán, chino– frente a un nosotros representado como civilizado o desarrollado. Este hecho nos requiere, de forma ineludible, una vigilancia epistemológica ante los usos del concepto de cultura en tanto legitimador de diferencias que al ser naturalizadas son convertidas en factor explicativo de la situación de exclusión que observamos en grupos sociales no nacionales y/o de origen inmigrante.<sup>15</sup> Es en este contexto de levantamiento de fronteras “étnico-culturales” en el que las mujeres inmigrantes son representadas como “portadoras naturales” de la diferencia cultural,<sup>16</sup> siendo de esta forma excluidas en tanto representación de ese “otro” “extranjero” al ser connotado como “bárbaro” “incivilizado” “atrasado” o “fundamentalista”,<sup>17</sup> pero también incluidas al ser representadas como vulnerables y víctimas de sus “sociedades patriarcales”.<sup>18</sup>

En cuanto al segundo aspecto al que he hecho referencia: las dinámicas del mercado de trabajo, lo que deseo destacar aquí es igualmente la imbricación entre las dimensiones materiales y simbólicas mediante las que se operan las diferenciaciones y exclusiones en la ciudadanía.

En el plano internacional, desde la lógica del capital transnacional los significados de género y un orden de relaciones sociales y económicas estructuran la división del trabajo. Así, las mujeres migrantes en diferentes países son llamadas a ocupar trabajos que requieren habilidades consideradas “femeninas” –destreza manual, coordinación ojo-mano, minuciosidad, delicadeza– o cualidades asignadas a las mujeres en tanto provisoras de afectos y cuidados (madres) –cuidadora, cariñosa, afectiva, sumisa, paciente, limpia, responsable– o de placer sexual.<sup>19</sup> La naturalización de sus tareas y un orden de relaciones de género en el que su trabajo es considerado una contribución complementaria a los ingresos de la unidad familiar, una actividad secundaria, incluso no considerada trabajo o una actividad ilegal, contribuye a sostener las condiciones económicas en las que su trabajo se produce: bajos salarios, flexibilidad, precarización de las condiciones laborales, discriminación horizontal y vertical, prohibición de sindicarse, relaciones paternalistas y protectoras, invisibilidad

---

<sup>15</sup> En otro lugar, CARMEN GREGORIO GIL y ADELA FRANZÉ: “Intervención social con población inmigrante: Esos ‘otros’ culturales”, *Revista de Intervención Psicosocial*, 8, 2, 1999, pp. 163-175, hemos puesto de manifiesto los peligros de operar la comprensión de la realidad a partir de la reificación de la cultura, de dos culturas que se homogenizan desde un “nosotros” y un “otros” y que toma sentido en ciertas prácticas que dimanan de los programas de integración social, en los que se establecen incluso escalas de “integrabilidad” en función de esa teórica mayor o menor distancia cultural del “nosotros”.

<sup>16</sup> Siguiendo la denominación de Nira Yuval-Davis sobre los tres tipos de fronteras –biológicas, territoriales y etnoculturales– que los diferentes proyectos de construcción nacional han venido erigiendo sobre las mujeres en tanto excluidas e incluidas a lo que la autora se refiere como “doble ciudadanía”. NIRA YUVAL-DAVIS: *Gender & Nation*, Sage, London, 1997 y NIRA YUVAL-DAVIS: “Género y nación: articulaciones del origen, la cultura y la ciudadanía”, *Arenal*, 3, 2, 1996, pp. 163-175, 1996 [Versión original en *Ethnic and Racial Studies*, 16, 4, 1993: 621-632].

<sup>17</sup> Esto último sobre todo a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y del 11 de marzo de 2004 en Madrid.

<sup>18</sup> Para un análisis más exhaustivo de esta cuestión véase C. GREGORIO GIL: “Entre la inclusión y la exclusión de la ciudadanía: procreadoras, madres y personas”, *Asparkia*, 15, 2004, pp. 11-25.

<sup>19</sup> Me resulta difícil enumerar cualidades atribuidas de forma universal a las mujeres en tanto productoras de placer sexual; es precisamente en este asunto donde la imbricación de diferenciaciones de género y etnicidad nos muestra la enorme variabilidad en las representaciones de la sexualidad en función del país o región de procedencia. Ver para este tema el análisis realizado por Adriana Piscitelli a partir de la información contenida en una página Web (Word Sex Archives) en la que circula información entre “turistas sexuales”. ADRIANA PISCITELLI: “Viajando se conoce gente: Percepción de las mujeres de América del Sur en el Mercado Transnacional del consumo sexual”, CARMEN DIEZ MINTEGUI y CARMEN GREGORIO GIL: “Cambios culturales y desigualdades de género en el marco local-global actual”, *X Congreso de la Antropología. Cultura, Poder y Mercado*, FAAEE, ASANA, Sevilla, 2005, pp. 171-186.

y ausencia de reconocimiento social e irregularidad.<sup>20</sup> En el caso de las migraciones al Estado español la situación descrita se refleja en la creación de trabajos específicos en los sectores feminizados, denominados de proximidad –servicios domésticos y cuidados– y en el mercado del sexo,<sup>21</sup> donde se ocupan de forma mayoritaria las mujeres inmigrantes no comunitarias.

En su dimensión local, en la selección de la mano de obra el mercado de trabajo en el Estado español incorpora la diferenciación jurídica establecida entre extranjero/a no comunitario, nacional comunitario y nacional español, en tanto que la posibilidad de tener un permiso de trabajo para la contratación en un empleo concreto requiere la inexistencia de mano de obra nacional demandante del mismo. Éste es el principio por el que se guía la política de contingentes<sup>22</sup> que el gobierno español aplica desde el año 1993, además de intentar ser una vía para controlar la entrada irregular de mano de obra inmigrante. Esta política es la que nos explica el que la población inmigrante no comunitaria se encuentre empleada en los sectores más precarizados o desprestigiados de la economía como son el servicio doméstico, la agricultura, construcción y hostelería y no una supuesta menor cualificación por su procedencia de países con “menor nivel de desarrollo”, como se argumenta en ocasiones.<sup>23</sup> Estas políticas de selección de mano de obra explican la segmentación producida como consecuencia de la diferenciación extranjero no comunitario/nacional, pero por sí sola, no es suficiente para explicarnos la segmentación genérica que se muestra evidente en un mercado de trabajo reservado para la población inmigrante no comunitaria, en el que observamos como mayoritariamente las mujeres se emplean en el sector servicio doméstico y los hombres en la agricultura y la construcción. Esta distribución, en absoluto neutral en términos de género, nos está hablando de la existencia de un modelo cultural que define el trabajo en el sector servicio doméstico como un trabajo “femenino”, además de someterlo a la invisibilidad y al lugar de lo “privado” contribuyendo con ello a su desvalorización y al no reconocimiento de derechos a las trabajadoras que en él se ocupan. La desvalorización del servicio doméstico en el contexto del Estado español se concreta institucionalmente en la existencia de un Régimen Especial de los trabajadores del servicio doméstico regulado por el Real Decreto 1424/1985 que reconoce menos derechos que a los trabajadores que se desempeñan en los sectores incluidos en el Régimen General. Al tratamiento desigual de las trabajadoras hay que añadir el recorte de derechos que supone la condición de extranjería con respecto a la ciudadanía española.<sup>24</sup> Pero además, el trabajo de servicio doméstico

---

<sup>20</sup> Véase un análisis comparativo de las condiciones en las que se produce el trabajo de las mujeres en diferentes regiones del mundo en PATRICIA BIFANI: “Globalización, género y proletarización”, en CARMEN GREGORIO GIL y BELÉN AGRELA ROMERO: *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo*, Feminae, Granada, 2002. Para el análisis de la participación de las mujeres en el mercado del sexo véase KAMALA KEMPADOO & J. DOEZEMA: *Global sex workers: rights, resistance, and redefinition*, Routledge, New York, 1998 y KAMALA KEMPADOO: *Sun, Sex, and Gold: tourism and sex work in the Caribbean*, Rowman & Littlefield Publishers Inc, New York, 1999.

<sup>21</sup> Mercado en el que la venta de servicios sexuales no es reconocida como un trabajo, teniendo éste lugar en condiciones de total irregularidad.

<sup>22</sup> Política consistente en el establecimiento de cupos de mano de obra para cubrir los puestos de trabajo con población extranjera no comunitaria en los sectores laborales en los que no hay demanda por parte de la población española, lo que eufemísticamente queda recogido en el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero como “catálogo de ocupaciones de difícil cobertura”.

<sup>23</sup> Véase por ejemplo uno de los trabajos sociológicos pioneros en romper con esta construcción social acerca de las mujeres inmigrantes extranjeras que trabajan en el sector servicio doméstico: IOE: *Trabajadoras Extranjeras en el Servicio Doméstico en Madrid, España*, OIT, Ginebra, 1991.

<sup>24</sup> Para el análisis de las implicaciones del recorte de derechos que supone la regulación de este empleo en relación con las condiciones de las mujeres inmigrantes trabajadoras en este sector véase: CONCEPCIÓN CARRASCO CARPIO:  *Mercados de trabajo: Los inmigrantes económicos*, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Madrid, 1999; GINA GALLARDO RIVAS: *Buscando la vida. Dominicanas en el servicio doméstico en Madrid*, Iepala-Cipaf, Santo Domingo, 1995; C. GREGORIO GIL: “Mujeres inmigrantes ¿ciudadanas?”, en JAVIER DE PRADO: *Diversidad Cultural, Identidad y ciudadanía*, INET, Córdoba, 2001, pp. 177-197; YOLANDA HÉRRANZ GÓMEZ: *Formas de incorporación laboral de la inmigración latinoamericana en Madrid: Importancia del contexto de recepción*, Universidad Autónoma, Madrid [Tesis de doctorado]; Y. HÉRRANZ GÓMEZ: “Mujeres dominicanas en el servicio doméstico de Pozuelo-Aravaca”, *Cuadernos de Relaciones Labora-*

se sustenta en un sistema de representaciones culturales que presupone que para su realización no se requiere ninguna cualificación, sino habilidades que poseen las mujeres por su desempeño esperable como madres y esposas. Esta naturalización lleva a considerar que todas las mujeres tienen la misma relación con este trabajo sin importar el contexto cultural, político e histórico en el que las diferencias de género toman sentido en la división del trabajo.<sup>25</sup> Pero además, su realización dentro del espacio considerado “privado” del hogar implica un menor reconocimiento como trabajo, en tanto que una condición definitoria del “trabajo” es que tenga lugar fuera del domicilio. Como ha analizado Ubaldo Martínez Veiga<sup>26</sup> en el desarrollo de las primeras leyes laborales protectoras de 1900 en España, se expresaba la ideología del “sagrado del hogar” que implicaba la consideración del hogar como terreno privado e íntimo y por tanto al margen de la intromisión legislativa.<sup>27</sup> El actual Régimen Especial de las y los Trabajadores del Servicio doméstico se sustenta en la dicotomía privado/público y hogar/mercado, mediante el que es conceptualizado, y como consecuencia, reconocido y regulado este trabajo, pero también como hemos indicado, en la feminización y naturalización que se le presupone a las tareas que comporta.

## REPRESENTACIONES Y SIGNIFICADOS DE GÉNERO EN LA DIVISIÓN DEL TRABAJO

Situándonos en el contexto descrito en el que he tratado de poner de manifiesto cómo mercado y estado-nación se estructuran a partir de diferenciaciones de extranjería, género y país de origen, analizaré en este apartado las representaciones culturales imbricadas en la división sexual del trabajo a partir de la investigación etnográfica realizada en la Región Suroeste de República Dominicana y en el Municipio de Madrid.<sup>28</sup> Me centraré en primer lugar, en los significados que toman las obli-

---

les, 10, Servicio de publicaciones de UCM, Madrid, 1997; IOE: *Trabajadoras Extranjeras*; IOE: *Mujer, inmigración y trabajo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Madrid, 2001; CARLOTA SOLÉ: *La mujer inmigrante*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1994.

<sup>25</sup> Incluso desde los análisis feministas a pesar de la enorme variabilidad que toman las tareas relacionadas con los servicios domésticos, como ha criticado Glen-Nakano (1992) se parte de la “experiencia femenina universal” en lo tocante a la relación de las mujeres con el trabajo doméstico (1992, p. 2). EVELYN GLEN NAKANO: “From Servitude to Service Work: Historical Continuities in the Racial Division of Paid Reproductive Labor”, *Signs*, 18, 1, 1992, pp. 1-43.

<sup>26</sup> UBALDO MARTÍNEZ VEIGA: *Mujer, trabajo y domicilio: los orígenes de la discriminación*, Icaria Madrid, 1995.

<sup>27</sup> U. MARTÍNEZ VEIGA: *Mujer, trabajo*, pp. 178-180 y 215-216.

<sup>28</sup> El trabajo etnográfico lo desarrollé entre 1991 y 1996 e implicó la convivencia continuada con mujeres procedentes de la Región Suroeste de República Dominicana, tanto en sus poblaciones de origen, viviendo en sus hogares, como en la ciudad de Madrid a donde habían emigrado. En mis viajes a República Dominicana traté de coincidir con ellas en sus viajes temporales pero también conviví con sus familiares en su ausencia. En Madrid, dado que todas trabajaban en su mayor parte en el servicio doméstico como internas, me reunía con ellas en sus lugares de encuentro, en Aravaca –barrio al Noroeste de Madrid– fundamentalmente, pero también en otros lugares de Madrid y en las viviendas que compartían con diferentes paisanos y familiares. Véase C. GREGORIO GIL: *Sistemas de género y migración internacional. La emigración dominicana en la Comunidad de Madrid*, Publicación en Microfichas. Universidad Autónoma de Madrid. Tesis Doctoral, 1996. El barrio de Aravaca se convirtió en un lugar de observación para investigadoras y agentes sociales en aquellos años. Se mezclaban la curiosidad investigadora, la preocupación social y la oportunidad para organizar al colectivo dada la concentración que todos los jueves y domingos –días libres de las trabajadoras en el servicio doméstico– tenía lugar aquí. En este espacio tuvieron lugar acontecimientos que atrajeron también la atención de los medios de comunicación, como la propia concentración de mujeres, el desarrollo del comercio denominado “étnico”, conflictos por el uso del espacio entre los diferentes sectores enfrentados en los que hubo intervenciones policiales y el lamentable asesinato de una mujer dominicana (Lucrecia) el 13 de noviembre de 1992 en una discoteca abandonada por unos guardia civiles. Existen trabajos realizados en esta época que reflejan los acontecimientos aludidos, cabe mencionar: TOMÁS CALVO BUEZAS: *El Crimen racista de Aravaca. Crónica de una Muerte anunciada*, Jóvenes contra la intolerancia, Madrid, 1993; GINA GALLARDO: “Inmigrantes dominicanos: Origen y concentración en la zona de Aravaca y Pozuelo”, *Alfoz*, 1992, pp. 91-92; YOLANDA HERRANZ: *La comunidad dominicana en Aravaca*, Instituto Universitario de Sociología de Nuevas Tecnologías, UAM, Madrid, 1994, (Inédito); Y. HERRANZ: *Formas de incorporación laboral de la inmigración latinoamericana en Madrid: importancia del contexto de recepción*, Universidad Autónoma, Madrid, 1996 [Tesis de doctorado]; GLADYS NIETO y ADELA FRANZÉ: “The Projection of Social Conflict through Urban Space: The Plaza de la Corona Boreal”, *Current Anthropolology*, 38, 3, 1997,

gaciones de género y parentesco prescritas desde un modelo cultural hegemónico en su imbricación con la crisis de reproducción de los hogares en el contexto dominicano y en segundo lugar, a la representación feminizada de “España como país de inmigración” para la población dominicana.

El que la pobreza tenga efectos diferenciales en términos de género no es un tema nuevo que no haya sido explorado suficientemente en la literatura feminista sobre género y desarrollo. En el caso concreto de la emigración estudiada, la diferente presión que viven hombres y mujeres ante la crisis económica es un hecho que no puede ser obviado. La mayoritaria emigración de mujeres con respecto a los hombres en porcentajes en torno al 90%,<sup>29</sup> toma relación con las obligaciones que el sistema cultural dominante prescribe a las mujeres en tanto últimas responsables en garantizar la reproducción de sus hogares como madres, hermanas e hijas a pesar de que el hombre es considerado el principal mantenedor de la familia.<sup>30</sup> Lo observamos a la luz de los discursos referidos a las razones que han llevado a emigrar a las mujeres de sus comunidades rurales:

Creo que nuestras mujeres emigran por la gran... situación, o mala situación económica que hay en nuestro país [...]. Nosotras mayormente somos las más sufridas, explotadas y marginadas, porque somos las que llevamos la carga encima, aún el hombre tenga que trabajar, nosotras también trabajamos y somos más llamadas a sufrir más, porque el *hombre trabaja, pero tiene su trabajo fuera de la casa* [...] pero nosotras si calculáramos cuantos pasos damos de la cocina a la sala y más a los campos que están tan distantes, caminaríamos más de dos kilómetros diarios [...] Yo creo que la situación básica es, la situación económica, *querer tener una casa, querer que sus hijos coman bien, querer que sus hijos se eduquen bien...* yo creo que esa es la razón fundamental.

Quien se expresa así, es una mujer que trabajaba en una agrupación de la región para la Promoción de la Mujer del Sur (PROMUS) a quien entreviste en República Dominicana. A través de su discurso podemos observar cómo incide en la dureza del trabajo que se realiza dentro del hogar y la importancia de garantizar la atención de hijos –una casa, comida, educación–. Algo similar también era destacado por este hombre que trabaja dentro de una asociación de asistencia Jurídica en la región (CEAJURI<sup>31</sup>) al establecer una comparación entre las razones que por las que emigraban más mujeres que hombres:

El que los hombres no encuentren trabajo en España es en parte verdad, pero no es la razón fundamental, la razón fundamental es que *la mujer es la más afectada*. En la crisis económica la mujer es la más afectada porque por mucha crisis que haya en el hogar el hombre se mantiene jugando gallos, el hombre se mantiene tomando ron, el hombre se mantiene paseando. *La mujer sufre en la casas con sus hijos y no tiene esas oportu-*

---

pp. 461-466; MANUEL RIBAS: *Aravaca: Una visión etnográfica*, Asociación de Mujeres dominicanas en España, Madrid, Cuaderno 2, junio 1993. MYRNA RIVAS: “Las dominicanas, una nueva integración y los choques”, *Alfoz*, 91-92, 1992, pp. 94-95. En el barrio de Aravaca se gestarán también diferentes asociaciones tanto de dominicanos y dominicanas (AMDE-Asociación de Mujeres Dominicanas en España, UIDE-Unión de Inmigrantes dominicanos en España), como de población de Aravaca adscrita a diferentes partidos políticos, como fue el caso de la plataforma intercultural que lideraba Izquierda Unida que tendrán entre sus objetivos la promoción y apoyo de la población inmigrante y la contribución a una convivencia más pacífica en el barrio. Desde 1993 hasta al año 1997 se desarrollará un programa dependiente del Área de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y de la Junta de Distrito Moncloa-Aravaca, denominado “Proyecto de Intervención social con inmigrantes en Aravaca-Oficina Comunitaria Intercultural”, programa que coordiné durante los años 1996 y 1997, mediante el contrato firmado entre la cooperativa Catep, Intervención social y el Ayuntamiento de Madrid.

<sup>29</sup> Me refiero a los porcentajes que representaba a finales de los 80 y hasta mediados de los 90. Aunque sigue siendo mayoritaria la presencia de mujeres procedentes de República Dominicana en el Estado español, la presencia de hombres de este país ha ido aumentando paulatinamente en los últimos años.

<sup>30</sup> Para el análisis de las contradictorias relaciones entre las prácticas y los sistemas normativos y representaciones culturales relativas a la maternidad y paternidad en esta región ver GREGORIO GIL: *Migración femenina*. pp. 77-173.

<sup>31</sup> Centro de Educación y Asistencia Jurídica. Este centro estaba realizando diferentes actividades de información y asesoramiento jurídico, como consecuencia de los delitos de usura detectados en las transacciones de bienes hipotecados para financiar el viaje a España.

tunidades, por eso que generalmente la mujer ha sido la que ha tenido que emigrar porque *sufre en carne viva la crisis* que está sufriendo nuestro país y el hombre generalmente se queda esperando que la mujer comience a mandar dinero...

La expresión “sufre en carne viva la crisis”, nos parece enormemente elocuente de cómo la pobreza de esta región se encarna en las madres. La desesperación con la que se expresa esta mujer que vivía con su esposo y sus hijos antes de emigrar y que entrevisté en su comunidad de origen en uno de sus viajes nos habla también, a nuestro juicio, de esa mayor responsabilidad de las madres como provisoras de cuidados a sus familiares dependientes.

Imagínate, no había de qué manera por lo menos vivir en una casa limpia y algo de recursos, de que dijeras... que el niño se me gravó<sup>32</sup> y que dónde voy a “enflechar”<sup>33</sup> sin un seguro social, sin nada, eso me desesperaba.

Se muestra bien alejada de cómo este hombre cuya esposa está en España me explica por qué él no se ha planteado emigrar:

Yo no me voy porque yo estoy aquí bien. Tú sabes que terminas de trabajar y puedes tomarte un trago a cualquier hora.

En el contexto de crisis de reproducción en el que se produce la emigración procedente de esta región empobrecida de República Dominicana y ante las limitadas opciones que posibilita el mercado de trabajo español a las mujeres extranjeras no comunitarias como hemos señalado anteriormente, la venta de su fuerza de trabajo, constituye una estrategia de producción de ingresos en una economía transnacionalizada en un momento en el que el control de fronteras era menos férreo que en la actualidad.<sup>34</sup> Por su parte, el alza de un sector en declive en la economía española<sup>35</sup> toma relación con hechos que acontecen en los años 80 como son la importante incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo, el aumento de la renta familiar en las clases medias, los nuevos estilos de vida y consumo, el envejecimiento de la población y la no asunción de los poderes públicos de los costes de reproducción, que venían siendo asumidos por un número significativo de mujeres españolas que ahora se incorporan al mercado de trabajo. La emigración de las mujeres originarias de la región Suroeste de República Dominicana a España se vincula con la creciente demanda de trabajadoras en un sector de la economía española desvalorizado por la población nacional, el denominado sector de servicio doméstico,<sup>36</sup> que se irá retroalimentando con la disposición de la mano de obra extranjera que asegura una amplia red de parentesco femenina.<sup>37</sup>

Unido a ello, un aspecto a mi juicio central en la comprensión de la feminización de esta migración a pesar de que no suele ser tenido en cuenta en los análisis sobre la feminización o mas-

---

<sup>32</sup> Enfermarse.

<sup>33</sup> A donde voy a ir a pedir ayuda.

<sup>34</sup> Es a partir del año 1993 cuando se comenzará a exigir visado de turismo a la población dominicana que desee viajar al Estado español y también en este año cuando se comienza a aplicar la política de contingentes con la intención de controlar los flujos de las y los trabajadores procedentes de países no comunitarios.

<sup>35</sup> Hasta los 70 el servicio doméstico se nutría de las migraciones de mujeres procedentes de economías rurales. De forma paralela al cese de las migraciones rurales-urbanas se produce una disminución en el reclutamiento de mano de obra en este sector. Es a finales de los años 80 cuando las estadísticas ponen de manifiesto el aumento de la mano de obra en el sector, en conexión con el aumento de la inmigración femenina no comunitaria HERRÁNZ GÓMEZ: *Formas de incorporación laboral*; IOE: *Trabajadoras extranjeras*.

<sup>36</sup> Que incluye una amplia gama de actividades –gestión del hogar, limpieza, jardinería, cuidado de personas dependientes– relacionadas con los denominados servicios de proximidad y que tienen en común su desarrollo dentro del “ámbito doméstico”.

<sup>37</sup> En C. GREGORIO GIL: *Migración femenina*, analizo la importancia que en esta emigración han tomado las relaciones de parentesco, fundamentalmente de hijas, hermanas y abuelas para garantizar la reproducción de los grupos domésticos incorporando como una estrategia más de subsistencia la emigración internacional.

culminación de los flujos migratorios<sup>38</sup> ha sido la circulación de representaciones acerca de la consideración de “España como un lugar de emigración para las mujeres”.

Para la población dominicana la emigración al Estado español<sup>39</sup> se ha asociado a la posibilidad de trabajar en este país como “amas de casa” o como “bailarinas”<sup>40</sup> respondiendo a esa dualidad buenas/malas, santas/putas, por la que se define a las mujeres en la mayor parte de las sociedades patriarcales.<sup>41</sup>

La asociación de la emigración de las mujeres para trabajar en el mercado del sexo aparecía con frecuencia en las entrevistas realizadas y fue eje de diferentes discusiones que surgieron en un encuentro al que asistí sobre “Migración Internacional de Mujeres” en República Dominicana.<sup>42</sup> En dicho encuentro las personas que participaron –en su mayor parte mujeres dominicanas pertenecientes a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales– denunciaban la creencia, fuertemente arraigada y alimentada por los medios de comunicación del país, de que un número importante de mujeres que habían emigrado a España ejercían la prostitución.

En esta idea insiste esta mujer inmigrante en una de las conversaciones que mantuve con ella en su población de origen en República Dominicana cuando se refiere a esa forma de ganar “dinero fácil”:

Como uno se lo pasa... Lo que pasa que aquí hay muchísima gente, tiene ... eh, mala creencia de las mujeres que estamos allá. La mayoría de la gente aquí cree que las mujeres que estamos por allá la mayoría no estamos trabajando honestamente, sino que *nos ganamos el dinero muy fácil*. ¡Ve! La mayoría de la gente es lo que se piensa que nos lo ganamos muy fácil y no es así, tu ves, porque puede ser que hayan dos o tres que se lo estén ganando fácil, pero esas que se lo están ganando fácil aquí también se lo ganaban fácil. Porque yo digo la mujer que hace esas cosas estaba acostumbrada aquí a hacerlo también. La que lo hace allí, lo hace allá y lo hacen donde quiera que vaya [...] Estamos trabajando honestamente en casa de familia, bajo la responsabilidad de la señora de la casa. Yo sé, todas las dominicanas que estamos en Madrid nos vemos siempre.

El comentario al que hace referencia un hombre dominicano que trabajaba en una empresa de informática en Madrid, que le hicieron sus amigos en tono de burla cuando les expresó su intención de emigrar a España, *¿Y a qué vas a España a bailar desnudo?*, nos estaría hablando igualmente de esta creencia generalizada de que el trabajo que se puede conseguir en España como inmigrante es en el mercado del sexo.

En el otro polo de la feminidad de esta emigración se encuentra la representación del trabajo “honesto”, el de las “amas de casa”, el que se desarrolla, sirviéndome de las palabras expresadas por la mujer cuyas palabras he transcrito anteriormente *“honestamente en casa de familia, bajo la responsabilidad de la señora de la casa”*; se refiere lógicamente al trabajo en el servicio doméstico interno.

La contundencia con la que el hombre, que participa en la conversación que transcribo a continuación, afirma: “el trabajo que hay es para amas de casa” al explicarnos por qué el no había emi-

---

<sup>38</sup> Ello toma relación con la prioridad en los análisis dada a los factores macroeconómicos obviando las relaciones ideológicas y simbólicas implicadas en éstos.

<sup>39</sup> Hay que tener en cuenta que el Estado Español no es el único ni el mayoritario destino de la población dominicana como muestra su historia migratoria y la elevada cifra de población nacida en República Dominicana que residen en EEUU, Puerto Rico y otros países del Caribe.

<sup>40</sup> Términos utilizados por la población dominicana para referirse a las mujeres que se dedican al trabajo de servicio doméstico y al trabajo sexual.

<sup>41</sup> No puedo desarrollar aquí cómo se expresa esta dualidad en relación la emigración de las mujeres de esta región, puede leerse en C. GREGORIO GIL: “La movilidad transnacional de las mujeres: entre la negociación y el control de sus ausencias y presencias”, en C. GREGORIO GIL y BELÉN AGRELA ROMERO: *Mujeres de un solo mundo*, pp. 93-122.

<sup>42</sup> Organizado por diferentes instituciones públicas y privadas de España y República Dominicana en agosto de 1993: Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) y Asociación de Mujeres Dominicanas en España (AMDE).

grado a España, nos lleva a llamar la atención sobre la fuerza disuasoria que ha podido llegar a tener esta representación de la emigración a España en sus orígenes para los hombres.

Porque el trabajo que hay es para *amas de casa*, el hombre la mayoría no tienen que hacer. En mí, personalmente no me ha dado ilusión. Los trabajos que hay, *la gente no va a hacer esos trabajos*, los hombres que tienen que hacer esos trabajos no duran allá. La gente no hace aquí esos trabajos, allí hay hombres que han contado vidas amargas, teniendo que vivir de las mujeres, yo no me acostumbraría a una vida así. A esa gente les llaman chulos. Un hombre de campo *impuesto a producir y a ganar*, no se adapta, y nosotros somos muy orgullosos.

Pero su discurso también es elocuente en lo relativo a las representaciones culturales sobre el hombre en tanto que trabajador. Sus palabras dejan translucir su posición acerca de su relación como hombre con los posibles trabajos a encontrar en España, donde el desprestigio –“la gente no va a hacer esos trabajos”<sup>43</sup> y las condiciones de subordinación y dependencia que parecen derivarse, sea de las mujeres –“*hombres que han contado vidas amargas, teniendo que vivir de las mujeres*”– o del empresario, aparecen como disuasorias de su emigración –“...*un hombre de campo impuesto a producir y a ganar; no se adapta, y nosotros somos muy orgullosos*”–.

La dureza con la que parece describir la realidad del “hombre dominicano en España” también es señalada por las mujeres que han dejado a sus esposos en su país de origen. De la siguiente forma se expresaban dos mujeres en sendas conversaciones:

¡No!, no ha ido, no. Es que los hombres *la pasan por ahí muy mal*. Yo antes quería que fuera, pero después que yo vi que los *hombres están pasando tanto trabajo*, no... Porque las mujeres ¡no! *nosotras vamos a la casa* [...].

Los hombres no consiguen trabajo [...] *pasan trabajo*. Las mujeres se defienden más en una casa. Un hombre tiene que “pegar block”<sup>44</sup> o irse en un matrimonio<sup>45</sup> ... *Las mujeres es más fácil quedarse en una casa*.

Pareciese que efectivamente la población de esta región rural percibe que para la mujer es más fácil encontrar trabajo, más allá de la realidad concreta del mercado de trabajo en el estado español. Es como si de las mujeres se esperase, que diesen respuesta a las necesidades al margen de las condiciones en las que su rol de mantenedoras y generadoras de ingresos tenga lugar, algo que no parece estar de la misma forma inscrito en el modelo de masculinidad en su vinculación con la producción. En la transcripción de la conversación que incluyo a continuación en la que participé con un hombre dominicano y su esposa inmigrante quiero destacar la idea que expresa él cuando señala: “hay más lugar para la mujer trabajar”. Se produjo una discusión entre ellos en el que él expresaba que las mujeres eran “*metalizadas*”,<sup>46</sup> contra argumentando ella que eso no era así, sino que “*a la mayoría de los hombres sureños*<sup>47</sup> *el noventa por ciento les gusta que los mantengan*”, a lo que él respondió explicándome a mí:

Bueno, el caso que se da ahí, es la situación económica. Lo que pasa que algunas veces, *hay más lugar para la mujer trabajar* que para el hombre. En los países como éstos que son subdesarrollados, que no tienen desarrollo... Y el hombre no tiene fuente de trabajo por medio a la situación económica que se da en el país. No es porque el hombre quiere que la mujer lo mantenga, porque el hombre dominicano no quiere ni que el mismo gobierno, el Estado le dé nada... pero se da el caso que si *el hombre no tiene de dónde producir, o invertir capital para sacarle plusvalía o ganancia*, o lo que sea... Es el caso que se da *cuando la mujer tiene más lugar*

<sup>43</sup> Obsérvese el uso del término genérico “gente”, para referirse al concreto “hombre”.

<sup>44</sup> Se refiere a trabajar en la construcción.

<sup>45</sup> Se refiere al sector servicio doméstico en la modalidad de internamiento junto con su esposa “en matrimonio”.

<sup>46</sup> Que buscaban el dinero, a los hombres con dinero.

<sup>47</sup> Originarios de la Región Suroeste.

*para trabajar que el hombre*, y el hombre está obligado por lo menos a comer parte de lo que la mujer gana. Esa es la situación económica que se da.

El amplio “lugar para trabajar” al que tienen acceso las mujeres de forma universal, parece derivar, a partir de las representaciones implícitas en los discursos recogidos, de una supuesta “naturaleza femenina”. Por el contrario el trabajo del hombre ha de “producirse” mediante inversión de capital y requiere la generación de beneficios, de plusvalía. Estas representaciones del trabajo se explican dentro del contexto de una economía agrícola en la que el hombre es considerado el principal productor, mientras que el trabajo de la mujer nunca ha sido reconocido como tal en sus aportaciones económicas y sociales.<sup>48</sup>

Sin entrar en las valoraciones sobre quiénes –hombres o mujeres– y en qué sector –servicio doméstico interno o construcción– tienen más posibilidades y qué condiciones lo hacen más duro, fácil o difícil, las representaciones culturales expresan la relación diferencial que hombres y mujeres tienen con el trabajo y de los significados que éste toma para unos y otras. Así, la diferenciación del lugar en el que se desarrolla el trabajo en función de si tiene lugar fuera –“pegar block”– o dentro de la casa: –“nosotras vamos a la casa”, “es más fácil quedarse en una casa”– implica una mayor o menor consideración como trabajo y en relación con ello, una atribución de mayor o menor esfuerzo.

Si bien, este menor esfuerzo con el que parecen representarse las tareas femeninas, se pone en cuestión cuando contrastamos los discursos de estas mujeres cuando al hablar de su realidad como trabajadoras en el servicio doméstico, en los que enfatizan precisamente la dureza de las tareas que acometen, así como las condiciones de sometimiento, incluso de esclavitud y racismo, en las que su trabajo tiene lugar. Por poner algunos ejemplos de los muchos que podríamos traer aquí, recogidos de diferentes conversaciones con estas mujeres:

A mí me parece que se trabaja lo mismo, lo que pasa es que *el trabajo de aquí es más fuerte* y algunas *españolas* tratan a una muy mal en su trabajo por ser *extranjera*.

Pues trabajo *como una esclava* en una casa de familia sin consideración, porque el día que tú te enfermas te botan a la calle.

Yo personalmente he vivido muchas experiencias de donde trabajaba, y eran buenísimos –pese a ver que tú eras negra–, y *por ello de ser negra es aparte*. Donde el perro se podía sentar en los muebles, que es un perro, y yo porque sea negra no podía sentarme en sus muebles, porque ponía cara [...] y entonces el perro que es un perro ¿*por ser negra?* [...] Y que debe de saber que con todo el dinero y el glamour que tenga, *es negro, y negro, es negro*. Me decía: tu eres una chica muy guapa, muy pulida, muy distinguida a muchas que he visto, pero... Aquí te conseguirías al hombre que tu quisieras pero lo que pasa es que si *no fueras negra* fuera distinto, todo cambiaría más a su ritmo. Me decía, eso sí, es verdad. Pero, ¡así es la vida! Luego hay mucha gente buena que no le da mente a eso.

La naturalización del trabajo de estas mujeres al tomar relación con actividades definidas como “propias de mujeres” y al realizarse en un lugar, el hogar, considerado seguro y protegido por las relaciones afectivas y de intimidad que lo sostienen y diferencian del mercado, a pesar de lo que pudiese parecer, no oculta a las trabajadoras las relaciones de poder –“esclava”– y de diferenciación

<sup>48</sup> Para una descripción más detallada de la división sexual del trabajo en esta sociedad rural véase CIPAF: *Con trabajo de mujer. Condiciones de vida de la mujer rural*, CIPAF, Santo Domingo, 1987; CELIA MILLÁN: *Diagnóstico socioeconómico de las mujeres del Sur*, Informe presentado a PROMUS, diciembre 1992, Santo Domingo, ISABEL PASTORA: “Mujer rural y vida cotidiana. Trabajo productivo/reproductivo”, *Seminario, Diagnóstico sobre la Mujer Rural Dominicana*, CIPAF y UNIFEM, diciembre 1985, Santo Domingo, FRANCIS POU et al.: *La mujer rural dominicana*, CIPAF, Santo Domingo, 1987.

de extranjería –“extranjera”– y raza –“negra”– mediante las que éste es producido en el contexto de inmigración del Estado español.

Me gustaría concluir resaltando de todo lo expuesto, el lugar protagonista que han tomado estas mujeres en este proceso migratorio, a veces invisibilizado al enfatizar desde nuestros análisis las relaciones de desigualdad como mujeres y extranjeras, al hacer valer sus relaciones como hermanas, madres, hijas y abuelas como garante de la reproducción de sus hogares, persiguiendo de esta forma también la independencia económica y sexual de sus esposos, en una economía rural en la que el cuerpo de las mujeres se convierte en la unión matrimonial en valor de cambio. Como refleja la forma en la que se expresaba una mujer de 68 años en República Dominicana al referirse a las mujeres jóvenes:

Ese –señalándose el pubis– es el conuco que a una le han dado, porque si usted es joven y Dios le ha puesto eso ahí, eso le da jabón, ropa, zapatos... Pero aquí hay muchachitas que lo dan por ná [...].